

ACTA DE COMITÉ
CSI-2023-001 - CSI-MMDH-SEPTIEMBRE-001
F01V01-POL-DIM-001

DATOS GENERALES			
LUGAR:	SALA DE REUNION DTIC	FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
HORA INICIO:	09H00	HORA FIN:	10:30
TEMA DE LA REUNIÓN:	Comité de Seguridad de la Información		
ORGANIZADOR:	Mgs. Juan Carlos Bravo – Presidente del Comité de Seguridad de la Información		
OBJETIVO:	SESIÓN ORDINARIA		

AGENDA DEL COMITÉ	
ETAPAS	DESARROLLO
Inicio de sesión	<p>El presidente de la sesión, Mgs. Juan Carlos Bravo, da la bienvenida a los miembros que integran el Comité de Seguridad de la Información; declara instalada la sesión ordinaria; y procede a constatar el quórum reglamentario.</p> <p>Se procede con la lectura del orden del día establecido en la convocatoria para la aprobación de los señores miembros, con los siguientes puntos a tratar:</p>
Conocimiento y aprobación del orden del día.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de los miembros del comité, debido al cambio de estructura organizacional. 2. Estado de la implementación EGSi. 3. Designación oficial de Seguridad de la Información. 4. Aprobación de la Política para el tratamiento de datos personales del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. 5. Aprobación de la Manual de Procedimiento para el tratamiento de datos personales; y, 6. Revisión de documentos “Declaración de aplicabilidad SOA” 7. Aprobación del informe de análisis de riesgos y evaluación de impacto para la obtención de excepciones del Registro Único de Violencia.
Fin de sesión	Se ha tratado todos los puntos propuestos en el orden del día. Y se aprobaron todos los puntos pertinentes acorde a los planteados en la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA POR EL COMITÉ			
TEMAS TRATADOS	COMPROMISOS / DISPOSICIONES GENERADAS	RESPONSABLE	FECHA PLAZO
PUNTO UNO	<p>Se procede con el primer punto del orden el día que es “Actualización de los miembros del comité, debido al cambio de estructura organizacional”.</p> <p>Se informa que, el Comité de Seguridad de Información es de creación obligatoria conforme las disposiciones emitidas por el Ministerio de Telecomunicaciones – MINTEL. Este comité está conformado por todas las Direcciones de la institución que poseen vos y voto, excepto la Dirección de Asesoría Jurídica que tiene además el rol de asesoramiento; el Presidente del Comité es el Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p> <p>Además, se informa que dentro de la institución y por disposición del MINTEL es obligatorio contar con el Oficial de Seguridad de Información – OSI, y que la persona que cumplía con este rol salió de la institución en el mes de junio de 2023, y desde ahí no se ha tenido el reemplazo.</p> <p>Se informa además que, mediante Resolución Nro. SDH-SDH-2021-0016-R de fecha 10 de agosto de 2021, la Secretaría de Derechos Humanos resolvió la conformación del Comité de Seguridad de la Información (CSI), así como sus responsabilidades.</p> <p>Está comisión está conformada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Subsecretario/a de Derechos Humanos 2. Subsecretario/a de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes 3. Subsecretario/a de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales 4. Director/a de Planificación, Inversión y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos. 5. Director/a de Servicios, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio. 6. Director/a de Administración de Talento Humano. 7. Director/a Administrativo. 8. Director/a de Comunicación Social. 9. Director/a de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, quien presidirá el mismo 10. Director/a de Asesoría Jurídica, como asesor. <p>Ante los decretos 608 y 609, es necesario que se actualicen los miembros del comité, y de igual manera se debe actualizar su reglamento, debido a que la Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales (Decreto 608) ya no es parte del MMDH y la Subsecretaría de Diversidades es parte de la Institución, a pesar de que no consta en el estatuto. El reglamento actualizado será remitido a la Dirección de Asesoría Jurídica para validación y revisión; posteriormente para la suscripción de todos los miembros del Comité.</p>	PRESIDENTE DEL COMITÉ	NO DEFINIDO

<p>PUNTO DOS</p>	<p>Se refiere a “Estado de la implementación EGSI”. El Esquema Gubernamental de Seguridad de Información – EGSI se ha ido reformando, que tiene como 130 hitos que se deben cumplir; por lo que, el MINTEL remite un reporte de cumplimiento de estos hitos.</p> <p>Como institución, se tiene cumplido 30 hitos del EGSI por la limitante que existe en cuanto al recurso humano, además que la partida aprobada es como SP5 y esto dificulta la contratación de personal calificado.</p> <p>Es importante indicar que el EGSI no es solo se trata de la Seguridad Informática, sino que es integral de la información en la institución.</p>	<p>PRESIDENTE DEL COMITÉ</p>	<p>N/A</p>
<p>PUNTO TRES</p>	<p>En este punto se trató de la “Designación Oficial de Seguridad de la Información - OSI”, como es de su conocimiento, el Ministerio de la Mujer de Derechos Humanos tiene la competencia de la rectoría y administración del Registro Único de Violencia; esto es necesario para poder avanzar con la implementación del EGSI, y también para obtener la autorización para el consumo directo de información a la Dirección Nacional de Registro Públicos - DINARP; como parte de estos documentos que se deben cumplir deben estar suscritos por el OSI.</p> <p>En este sentido, el Msg. Juan Carlos Bravo propone designar a Ing. Jorge Andrade, Analista de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para que asuma el rol de OSI, ante lo cual, todos los miembros del comité votan y aprueban la designación.</p>	<p>MIEMBROS DEL COMITÉ</p>	<p>22-09-2023</p>
<p>PUNTO CUATRO</p>	<p>En este punto se trató la “Aprobación de la Política para el tratamiento de datos personales del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos”, acorde a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales; por lo que se informa que se ha generado una propuesta de documento, que se procede a revisar con todos los miembros del comité. Uno de los miembros del comité toma la palabra, y solicita que se actualice el documento añadiendo opciones para que el dueño de la información pueda solicitar se “eliminen” o se “opongan” a los datos, conforme la ley citada. Esto es aprobado por el comité, por lo que se añaden los cambios y se aprueba el documento.</p> <p>Una vez que se encuentra aprobado el documento y designado el OSI se suscribirá el mismo; y, se publicará en la página web de la institución y la intranet con la respectiva codificación. Esta actividad la realizará la Dirección de Comunicación Social. Además, se solicita que se socialice este documento a través de Casa Adentro.</p>	<p>MIEMBROS DEL COMITÉ</p>	<p>22-09-2023</p>

<p>PUNTO QUINTO</p>	<p>En este punto se trató la “Aprobación de la Manual de Procedimiento para el tratamiento de datos personales”, acorde a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales; por lo que se informa que se ha generado una propuesta de documento, que se procede a revisar con todos los miembros del comité. Uno de los miembros del comité toma la palabra, y solicita que se actualice el documento añadiendo opciones para que el dueño de la información pueda solicitar se “eliminen” o se “opongan” a los datos, conforme la ley citada. Esto es aprobado por el comité, por lo que se añaden los cambios y se aprueba el documento.</p> <p>Una vez que se encuentra aprobado el documento y designado el OSI se suscribirá el mismo; y, se publicará en la página web de la institución y la intranet con la respectiva codificación. Esta actividad la realizará la Dirección de Comunicación Social. Además, se solicita que se socialice este documento a través de Casa Adentro.</p>	<p>MIEMBROS DEL COMITÉ</p>	<p>22-09-2023</p>
<p>PUNTO SEXTO</p>	<p>En este punto se trató de la “Revisión del documento Declaración de aplicabilidad SOA”, el Presidente del Comité, procede a presentar el documento, mismo que se informa será firmado por el presidente del comité y el oficial de seguridad de la información, lo cual es aprobado por todos los miembros del comité.</p>	<p>MIEMBROS DEL COMITÉ</p>	<p>22-09-2023</p>

<p>PUNTO SÉPTIMO</p>	<p>En este punto se trató de la “Aprobación del informe de análisis de riesgos y evaluación de impacto para la obtención de excepcionalidades del Registro Único de Violencia”. El objetivo de este documento es identificar y dar tratamiento a los riesgos en el proceso de transferencia de información a realizarse a las instituciones priorizadas del Estado que formarán parte del Registro Único de Violencia.</p> <p>La metodología, es la planteada por el Esquema Gubernamental de Seguridad de la información denominada EGSI V2.0, quien propone la identificación de activos, valoración y tratamiento de riesgos de seguridad de la información.</p> <p>La evaluación de los riesgos está aplicada al proceso de transferencia de la información entre instituciones que conforman el RUV, el mismo que tiene 3 componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Validación • Interoperabilidad • Carga histórica <p>Se informa a todos los miembros del comité que en base a lo solicitado por DINARP, se generará un documento para cada institución sobre la cual se harán los pedidos (Consejo de la Judicatura, Fiscalía, Policía Nacional, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Inclusión Económica y Social, ECU 911, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública). Además, se informa que los documentos serán suscritos como elaborado las personas contratadas para el RUV dentro del MMDH, revisado y aprobado por el OSI y el Presidente del Comité de Seguridad de la Información respectivamente. Todos los miembros del comité votan y aprueban el procedimiento de firma y los documentos de Informes de Riesgos para cada institución.</p>	<p>MIEMBROS DEL COMITE</p>	<p>22-09-2023</p>
-----------------------------	---	----------------------------	-------------------

LISTADO DE ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO / UNIDAD	FIRMA
Joffre Villarreal	Delegado de la Dirección Administrativa	
Ana Saltos	Delegada de la Subsecretaría de Derechos Humanos	
Diego Jaramillo	Delegado de la Dirección de Asesoría Jurídica	
Santiago Campaña	Delegado de la Dirección de Comunicación Social	

LISTADO DE ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO / UNIDAD	FIRMA
Zaira Chávez	Delegada de la Subsecretaría de Diversidades	
Paola Peralvo	Delegado de la Dirección de Administración Talento Humano	
Freddy Vera	Delegado de la Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes	
Lorena Calero	Analista de Planificación 3	
Samyrr Ayala	Director de Planificación, Inversión, y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos	
Gabriel Quinteros	Director de Servicios, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio	
Juan Carlos Bravo Mancero	Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	